

*Trata de
personas**Pobreza**Educación**Legislación**Migración**Incesto**Embarazo
Adolescente**Usos y
Costumbres**Falta de
oportunidades**Religión**Salud
Reproductiva**Violencia**Desempleo**Desigualdad
de Género**Abuso
Sexual* Population Council

La práctica de las “uniones tempranas” (uniones entre menores de edad) no ha recibido la debida atención a nivel global. Aunque la prevalencia total de uniones tempranas registradas en nuestra región es baja, los datos agregados probablemente enmascaran un problema que ocurre de manera desproporcionada en algunos países centroamericanos y México, y entre algunos subgrupos específicos, particularmente entre adolescentes de zonas rurales e indígenas. A diferencia de África y Asia, donde se han llevado a cabo diversos estudios, en América Latina y el Caribe el problema permanece inexplorado.

1. International Center for Research on Women (ICRW). Child marriage around the world. <http://www.icrw.org/files/images/Child-Marriage-Fact-Sheet-Around-the-World.pdf> (Consultado el 26 de abril de 2012).

En 2012, **Population Council – México** realizó un estudio para estimar, documentar y comprender mejor el problema de las uniones tempranas en cuatro países de Centroamérica – El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua- y en los estados de Oaxaca y Guerrero en el sur de México. **La proporción de mujeres entre 20 y 24 años de edad que contrajo matrimonio antes de los 18 años ha alcanzado cifras de: 41% en Nicaragua, 39 % en Honduras, 35% en Guatemala, 25% en El Salvador, y 23% en México**¹. La metodología del estudio incluyó una revisión de la literatura existente, cuestionarios en línea y entrevistas a profundidad con expertos. Se recabó información para vislumbrar el contexto en el que se producen las uniones tempranas en los cinco países que participan en el estudio.



Centroamérica tiene una de las tasas más altas de uniones tempranas, entre las cuales destaca Nicaragua como el país más afectado. **Si bien el Código Civil en Nicaragua indica que solamente hombres de 21 años de edad o mayores, y mujeres de 18 años de edad o mayores, pueden casarse, existen excepciones significativas. Los adolescentes menores de 21 años pero mayores de 15, y las adolescentes menores de 18 años pero mayores de 14, pueden casarse con la autorización, ya sea de sus padres, abuelos, o tutores legales.** Diversas fuentes apuntan a que la **tasa de uniones tempranas** en Nicaragua es de **41% para las adolescentes menores de 18**^{2,3}. La gran mayoría de estas adolescentes se encuentran en unión de hecho en vez de matrimonio formalizado ante el registro civil. **De las mujeres nicaragüenses entre 20 y 24 años de edad, 6 de cada 10 inició una unión** (ya sea unión de hecho o matrimonio legal), y **casi la mitad tuvo un hijo antes de cumplir 20 años**. La mayoría de las adolescentes menores de 20 años que iniciaron una unión en Nicaragua vive en zonas rurales (73.1%), tiene menor escolaridad (79.2%) y proviene de zonas de bajo nivel socioeconómico (79.1%)⁴.

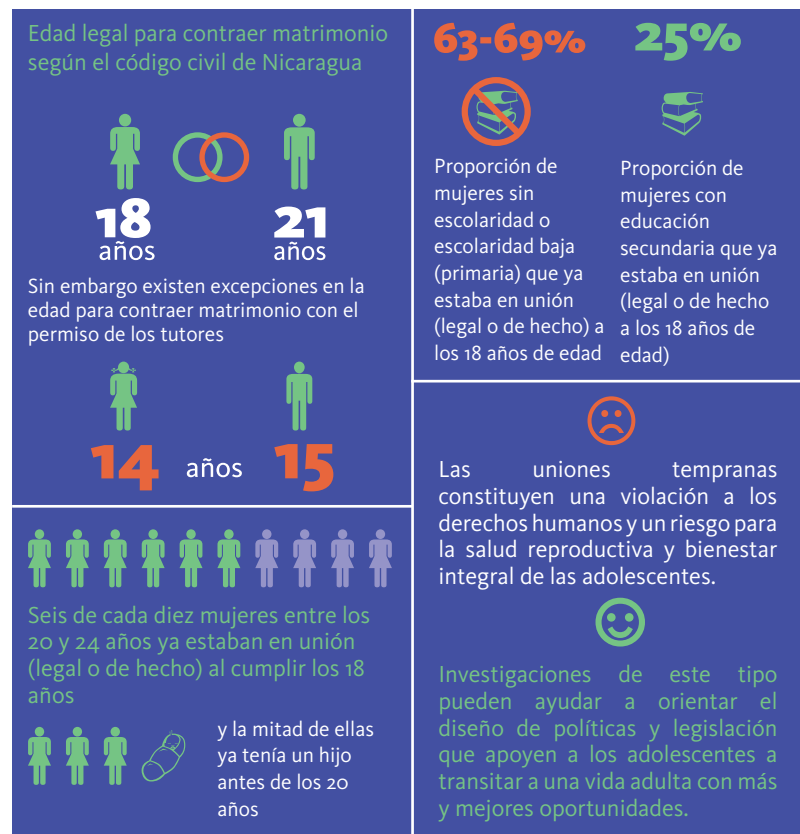
Un reporte realizado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) demostró que el nivel educativo es un indicador significativo de la edad a la que contraen el primer matrimonio. **De aquellas adolescentes que no recibieron una educación o que sólo recibieron una educación primaria, 63-69% estaban casadas o en unión de hecho antes de cumplir 18 años, comparado a solo 25% de aquellas que recibieron una educación secundaria.** Lo mismo se observa entre aquellas viviendo en zonas rurales vs. zonas urbanas (55% y 36%, respectivamente)⁵. Estas cifras sugieren que las uniones tempranas en Nicaragua son alimentadas por la pobreza, la falta de educación y la falta de oportunidades.

Un experto en salud reproductiva en Nicaragua considera que las uniones tempranas representan un problema que está principalmente asociado al embarazo precoz y que es parte de la cultura: *"...lo primero que yo observo en mi experiencia es que hay un patrón cultural pues, el embarazo es algo normal, y el matrimonio es una meta, es un plan de vida, las muchachas quieren casarse...*

y los padres también quieren que se casen y al primero que agarren, mejor... entonces [la unión temprana] obedece a un problema cultural." Entrevista con experto, Nicaragua, 2013.

Para atender las uniones tempranas, los expertos sugieren hablar del problema en escuelas y con las familias: *"Educación continua a los y las adolescentes, hablar del tema desde temprana edad en las escuelas y apoyar a las familias para el abordaje del tema"*. Entrevista con experto, Nicaragua, 2013.

Las uniones tempranas constituyen una violación a los derechos humanos y un riesgo para la salud reproductiva y bienestar integral de los jóvenes, particularmente las adolescentes. El estudio de Population Council - México es un punto de partida para análisis más específicos y profundos que tomen en cuenta el contexto local de Nicaragua. Investigaciones de este tipo pueden ayudar a orientar el diseño de políticas y legislación que apoyen a los adolescentes a transitar a una vida adulta con más y mejores oportunidades.



2. UNICEF (2011) UNICEF Table 9: Child Protection. [en línea] Disponible en: http://www.unicef.org/protection/Table_9_state_of_world_children_120

3. UNFPA (2012) Loaiza, E. (2012) *Marrying Too Young: End Child Marriage*, New York: UNFPA

4. Remez, L., Prada, E., Singh, S., Rosero-Bixby, L., Bankole, A. (2008) *Ensuring a healthier tomorrow in Central America: Protecting the sexual and reproductive health of today's youth*, New York: Guttmacher Institute

5. UNFPA (2012) Loaiza, E. (2012) *Marrying Too Young: End Child Marriage*, New York: UNFPA